

SEDE Y FECHA DE LA XXV REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA

La Ministra y los Ministros de Salud del Área Andina

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud de la República Bolivariana de Venezuela ha propuesto su país como sede para la realización de la XXV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina en Islas Margarita.

Que los Ministros acogen por unanimidad dicha propuesta.

RESUELVEN

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Venezuela su disposición para celebrar en ese país la XXV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina.
2. La fecha de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre el Ministro Presidente de la XXIV REMSAA Ordinaria y la Ministra de Salud y Desarrollo Social de Venezuela.

CERTIFICO

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, los días veintiocho y veintinueve de noviembre del año dos mil dos.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el cinco de diciembre del dos mil dos.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE